

Miércoles 10 de mayo de 2006

Nelson Oñate Cajas	(55).
María Piñicita	(32).
María Guanoloquín	(45).
Miguel Guanoluiza	(45).
María Guanoluiza	(35).
Cristian Llumitaxi	(5 meses de nacido).
Pablo Remache	(45).
Félix Armendáriz	(38).

**Muertos****Eduardo Llumitaxi, de 5 años de edad.****Los cadáveres de dos ciudadanos de sexo masculino, de 50 y 40 años, respectivamente, permanecen en la Morgue del Hospital Eugenio Espejo sin ser identificados.**

Lamentablemente esa misma suerte no la tuvieron tres personas, una de ellas un niño de apenas cinco años de edad. Los ciudadanos murieron en el acto, como consecuencia de los fuertes golpes que recibieron en la cabeza.

Los vehículos involucrados quedaron retenidos en los patios de la Prevención de Tránsito. La Policía dijo que una vez que se realicen las investigaciones, los culpables deberán asumir los gastos de las víctimas y también afrontar el debido proceso penal.

## Instrucción fiscal en contra de Víctor Luna

El ex técnico del Macará de Ambato, Víctor Luna, va a tener que estar un buen tiempo tras las rejas, ya que ayer el fiscal de la Unidad de Misceláneos, César Almeida, inició una instrucción fiscal en su contra por tenencia ilegal de armas.

Luna fue detenido el domingo en horas de la tarde, en el aeropuerto Mariscal Sucre de Quito, en momentos que se disponía a viajar a Colombia. La Policía tras recibir una llamada anónima encontró en el interior de su equipaje, una pistola de marca Glock, de calibre nueve milímetros, de do-

tación policial.

En la Policía aseguraron que en las próximas horas el estratega colombiano deberá rendir su versión. En cortas declaraciones realizadas a la prensa, Luna aceptó que estaba en posesión de la pistola que le fue incautada.

Pese a esto, la situación del ex entrenador de los registros del Macará es delicada, porque deberá decir con lujo de detalles la manera cómo adquirió esta arma de propiedad exclusiva del Estado.

De no haber una respuesta convincente, y peor si se comprueba que con esta arma se mató

a una persona o participó en algún asalto, Luna estaría sumamente involucrado.

Una fuente judicial que pidió la reserva aseguró que por este delito podría ser condenado a dos años de cárcel, aunque existe la posibilidad de que el fiscal al no encontrar suficientes pruebas lo deje libre.

Luna continúa en los calabozos de la Policía Judicial de Pichincha. Probablemente en las próximas horas será trasladado al Centro de Detención Provisional.

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CANARIO C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES CANARIO C. LTDA, procedió a prorrogar el plazo de duración y a la reforma del estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Séptimo del cantón Ambato, el 27 de abril de 2006. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 06.A.DIC.125 de 8 de mayo de 2006.

**PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION:**  
Treinta años.

Ambato, 8 de mayo de 2006

**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS**  
**SEDE EN AMBATO**